



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021

Trabajando con DECISIÓN

Número de oficio: PMX/UAIP/167/2020.

Asunto: respuesta a solicitud de información pública.

C. Karla Arredondo.
Solicitante.
Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 01193820, relativa a:

Derivado de la expedición del decreto legislativo 61 de la LXIV Legislatura publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 97, segunda parte el 15 de mayo de 2019 se realizó una reforma a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En dicho decreto se establece en el artículo segundo transitorio la obligación de los ayuntamientos para adecuar sus reglamentos en congruencia con el mismo, es decir, adicionar las atribuciones de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito; incluir programas municipales de la seguridad pública y de la prevención social de la violencia y la delincuencia; adicionar lo relativo a la Comisión Municipal de la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Asimismo, en el artículo tercero transitorio se establece la obligación de los ayuntamientos de constituir la mencionada Comisión Municipal de la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

Por tal motivo se pregunta si el ayuntamiento ya cumplió con dichas obligaciones y de ser positiva la respuesta anexar evidencia.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por la dirección de Secretaria de Ayuntamiento.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

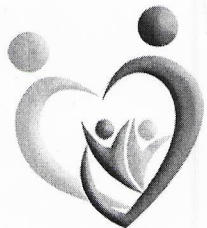
Xichú, Gto., 25 de junio de 2020.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



XICHÚ
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2018//2021
 Trabajando con **DECISIÓN**

Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 040/2020

Expediente: 0001/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil Sanjuán
Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal
Xichú, Gto.

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número PMX/UAIP/148/2020, de fecha 18 de junio del presente año; mediante la cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por la **C. Karla Arredondo**, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 01193820, en la cual solicita información respecto del Decreto 61 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato en el cual se realizó una reforma a la Ley Orgánica Municipal, en materia de elaboración de programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Respecto a lo anterior me permito comunicarle que al momento no se han realizado adecuaciones a los Reglamentos Municipales en congruencia con los mismos. Sin embargo si se conformó la **Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**, en Sesión Ordinaria No. 07, de fecha 22 de marzo de 2019, en el punto No. 05 de Motivos de la sesión, inciso a). De igual manera se elaboró el **Programa Municipal de Prevención de la Violencia y la Reconstrucción del Tejido Social**.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo.

Atentamente
 Xichú, Gto., 22 de junio de 2020

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
 Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.

SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

En el salón "Miguel Hidalgo" de esta cabecera municipal, siendo las 15:00, quince horas, del día viernes 22, veintidós, de Marzo de 2019, dos mil diecinueve, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64, sesenta y cuatro, de la Ley Orgánica Municipal, se encuentran presentes la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidente Municipal, C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Villa Flores, Síndico Municipal y los Regidores C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu, C. Ambrocio Sánchez Romero, C. María Ramírez García, C. Octavio Pachuca Jiménez, C. Fidelina Díaz Galván, C. Erika Chavero García, C. Lázaro Mata Benavidez y C. Elvia Sandoval Fuentes, los cuales conforman el H. Ayuntamiento 2018 - 2021, dos mil dieciocho- dos mil veintiuno, del Municipio de Xichú, Gto., convocados en esta ocasión para llevar a cabo la Sesión **ORDINARIA NÚMERO 07**, siete, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Bienvenida por la C. Presidenta Municipal.
- 2.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y firma del acta anterior.
- 5.- Motivos de la Sesión.
 - a) **Conformación y toma de protesta a los integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Xichú, Gto.**
 - b) **Conformación y toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana**
- 6.- Correspondencia recibida.
- 7.- Clausura de la Sesión.

1.- Bienvenida por parte de la C. Presidenta Municipal. La C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel da la bienvenida a la reunión, con motivo de la Sesión Ordinaria No. 7.

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal. Acto seguido, con fundamento en el artículo 62, sesenta y dos, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, haciendo referencia al punto número uno, la C.P. Guadalupe Alvarado Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento toma lista de asistencia, declarando que se encuentran presentes todos integrantes del H.

María Ramírez G.

Ayuntamiento 2018-2021, dos mil dieciocho-dos mil veintiuno, por lo que existe el QUÓRUM LEGAL.

3.- **Aprobación del orden del día.** Acto seguido, con fundamento en el artículo 73, setenta y tres, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día y es aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes presentes en la sesión.

4.- **Lectura y firma del Acta anterior.**- Se da lectura y se firma el acta anterior.

5.- **Motivos de la Sesión**

a) **Conformación y toma de protesta a los integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Xichú, Gto.**

La C. Presidenta Municipal propone al H. Ayuntamiento un listado de personas para conformar el Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Xichú, Gto., a quienes una vez aprobadas por unanimidad, se les procede a tomar protesta, bajo lo siguiente:

“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato, el Reglamento Interior del Gabinete Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Xichú, Gto., y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido?”

A lo cual los ciudadanos integrantes del Gabinete Municipal, levantando la mano dicen:

“SÍ, PROTESTO”.

La Presidenta Municipal agrega: “Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande”.

GABINETE MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO.

NOMBRE	CARGO
C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel	Presidenta Municipal
C.P. Guadalupe Alvarado Pérez	Secretaria del H. Ayuntamiento
Oswaldo Villa Flores	Síndico Municipal
Suboficial de C.G.F.S.P.E. Julio César López Aguilera	Director de Seguridad Pública
Lázaro Mata Benavidez	Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito
Octavio Pachuca Jiménez	Regidor Secretario de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito

María Ramírez G.

Profr. Víctor Hernández Hernández	Director del SMDIF
Lic. Gustavo Castillo Rangel	Coordinador Regional de DGCEPSVD
C.P. María Florina Zarate Romero	Tesorera Municipal
C.P. Martha Lucia Rivera Alvarado	Contralora Municipal
Arq. Rafael Bustamante Cardona	Director de Obras Públicas
Octavio Beltrán Villa	Director de Servicios Municipales
Juan Mendieta Olvera	Encargado de Despacho de la Dirección de Desarrollo Social
Lic. Carlos Ubaldo Martínez Ramos	Director de Desarrollo Económico
Eduardo Méndez Ramírez	Director de Desarrollo Rural
Gerardo González Lara	Director de Ecología
Enedino Sáenz Villa	Oficial Mayor
Jesús Salvador Villa Flores	Director de Casa de la Cultura
Tec. Ma Inéz Hernández Cedillo	Directora de Biblioteca Pública
Fernando Velázquez Velázquez	Titular de la Unidad de Transparencia
José Luis Ramírez Aguilar	Director de Protección Civil
Jordan Uriel Lara Arvizu	Director de Deportes
María Yascara de Jesús González González	Enlace Municipal de Prevención al Delito

c) Conformación y toma de protesta a los integrantes del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana

La C. Presidenta Municipal propone al H. Ayuntamiento un listado de personas para conformar el Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana del Municipio de Xichú, Gto., a quienes una vez aprobadas por unanimidad, se les procede a tomar protesta, bajo lo siguiente:

"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato, el Reglamento Interior del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo les ha conferido?"

A lo cual los ciudadanos integrantes del Consejo, levantando la mano dicen:

"SÍ, PROTESTO".

La Presidenta Municipal agrega: "Si así no lo hicieren, que el pueblo se los demande".

**CONSEJO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DE XICHÚ, GTO.**

No.	NOMBRE	CARGO MUNICIPAL	CARGO EN EL CONSEJO
01	Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel	Presidenta Municipal	Presidenta
02	C.P. Guadalupe Alvarado Pérez	Secretaria del H. Ayuntamiento	Secretaria Ejecutiva
03	Oficial de seguridad en turno	Director de Seguridad Pública	Secretario Técnico
04	Lázaro Mata Benavidez	Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad	Regidor

María Ramírez G.

se puede aprovechar para atender dos o tres calles de la cabecera municipal.

El Síndico y la Presidenta se estarán asesorando con la CONAGUA y CEAG y posterior se buscará la manera de hablar con el Señor Danton, una vez teniendo datos precisos.

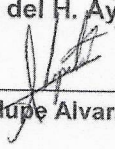
8.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel, Presidenta Municipal de Xichú, Gto., declara terminados los trabajos de esta **SESION ORDINARIA NÚMERO 07**, siete, del H. Ayuntamiento de Xichú, Gto., siendo las 17:31 diecisiete horas con treinta y un minutos, del día viernes 22, veintidós, de marzo del 2019, dos mil diecinueve. Damos Fe.

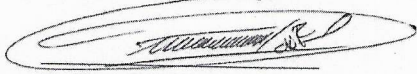
Presidenta Municipal


C. Ma. Guadalupe Ramírez Esquivel

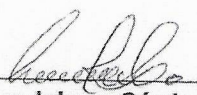
Secretario del H. Ayuntamiento



C.P. Guadalupe Alvarado Pérez

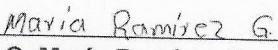
Síndico Municipal



C. Osvaldo Villa Flores

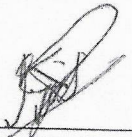
Regidores Propietarios:



C. Ma. Guadalupe Cárdenas Arvizu



C. Ambrocio Sánchez Romero

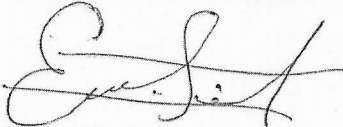

C. María Ramírez García


C. Octavio Pachuca Jiménez


C. Fidelina Díaz Galván


C. Erika Chavero García


C. Lázaro Mata Benavidez


C. Elvia Sandoval Fuentes